



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Recursos Humanos,
Ana María Arias González
15/03/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1148914P

CONVOCATORIA:**PROVISIÓN PROVISIONAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS****JEFE/A DE SECCIÓN-RRHH**

MOTIVACIÓN: Para garantizar una adecuada prestación del Servicio Público, debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad, derivadas de la situación de provisionalidad en la encuentra la persona titular del puesto, desempeñando un segundo puesto de trabajo, en comisión de servicios; valorando que se trata de un puesto de responsabilidad, de nivel superior, con funciones de administración cuyo desempeño se muestra imprescindible, según se motiva en el expediente. Considerando que el personal funcionario, ya es conocedor de las tareas a desempeñar, lo que conlleva el pronto desempeño de las mismas de forma eficiente sin la demora que lleva implícita el periodo de aprendizaje. Apreciando que la utilización de esta técnica redundará en beneficio del interés general, perseguido por la administración, así como el interés del propio funcionario participante, lo que conjuga un equilibrio de intereses, es lo que motiva acudir a la provisión provisional mediante la **COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA** para ocupar el puesto vacante.

La citada comisión de servicios vendrá limitada, en su duración, a la incorporación efectiva de la persona titular del puesto de trabajo, en todo caso tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Diputada Delegada de Recursos Humanos, mediante Decreto n.º 3076, de fecha 15 de marzo de 2023 RESUELVE:

CONVOCATORIA PROVISIÓN PROVISIONAL COMISIÓN DE SERVICIOS	
DENOMINACIÓN	JEFE/A DE SECCIÓN
N.º RPT	20160101
ÁREA	RECURSOS HUMANOS
SERVICIO	RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN	GESTIÓN ELECTRÓNICA Y DE LA ACCIÓN SOCIAL
LOCALIDAD	LEÓN
ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBESCALA	TÉCNICA / GESTIÓN
ADMINISTRACIÓN	DIPUTACIÓN DE LEÓN
GRUPO/SUBGRUPO	A-A1/A2
NIVEL	25
C.E.	24
C.P.	18
TITULACIÓN	TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE LICENCIATURA, GRADO O EQUIVALENTE, DIPLOMATURA O EQUIVALENTE.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 99DQ Z9CJ ZK7W W29T

Convocatoria Comisión de Servicios puesto: Jefa de Sección Gestión Electrónica y Acción Social-RRH - SEFYCU 4209154La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Recursos Humanos,
Ana María Arias González
15/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1148914P

<p>FUNCIONES DEL PUESTO</p>	<p>Bajo la supervisión de su superior, le corresponde el desempeño, entre otras:</p> <p>a) Ejercer la dirección y el control inmediato del personal adscrito a su Sección.</p> <p>b) Impulsar, distribuir, normalizar, supervisar y controlar el trabajo encomendado a la Sección y expedientes que se tramitan en la misma.</p> <p>c) Elaboración de informes técnicos y de asesoramiento de las materias propias de la Sección.</p> <p>d) Elaboración y expedición de certificaciones de servicios prestados, de méritos y otras vinculada a la vida laboral de los empleados y sobre aquellos otros documentos obrantes en el Servicio.</p> <p>e) Supervisión, seguimiento, gestión y ejecución de todas las actuaciones derivadas de la Ley de transparencia y acceso a la información, y de la Ley de Protección de Datos de carácter personal.</p> <p>f) Supervisión, seguimiento, gestión y ejecución de las actuaciones derivadas de la implantación del Portal de Empleado.</p> <p>g) Tramitación de la certificación de la firma electrónica para los Empleados Públicos y su renovación.</p> <p>h) Supervisión, gestión y seguimiento de todas las actuaciones relativas a ayudas de estudios, préstamos de vivienda, plan de pensiones y cualquier otro tipo de acción social dirigida a los empleados.</p> <p>i) Supervisión, gestión y seguimiento de las convocatorias de cursos y jornadas de formación de los empleados y cualquier otra actuación relativa a la formación o que se derive de la misma</p> <p>j) Supervisión, gestión y seguimiento de las actuaciones derivadas del Sistema de control de presencia y de los procedimientos de justificación de ausencias y sus correspondientes descuentos retributivos.</p> <p>k) Supervisión, gestión y seguimiento del sistema de control de permisos, vacaciones y licencias del personal.</p> <p>l) Supervisión, gestión y seguimiento de las actuaciones derivadas del Acuerdo de las condiciones comunes de trabajo de los empleados públicos de esta Diputación.</p> <p>m) Cualquier otra actuación que le sea encomendada adecuada a su subescala, clase o categoría.</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Podrán participar en la convocatoria el personal funcionario de carrera de la Diputación de León que pertenezcan al Grupo A, Subgrupos A1 y A2, de la Escala de Administración General, Subescalas Técnica y de Gestión, con titulación universitaria de Licenciatura, Grado o equivalente, así como Diplomatura o equivalente, que se encuentren en servicio activo en grupo y subgrupo convocados, y que en el momento de la toma de posesión no se encuentren en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.</p>
<p>PUBLICIDAD</p>	<p>La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios electrónico en Sede Electrónica, así como en la página web https://www.dipuleon.es/Diputacion/Zona_del_Personal/Convocatorias_para_Empleados_as/. de la Diputación de León. El resto de actuaciones se publicarán en la página web señalada.</p>
<p>SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>Según modelo dispuesto en sede electrónica https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con Empleados")</p>
<p>PLAZO</p>	<p>Dada la urgente necesidad de provisión del puesto, el plazo de presentación es de 5 días desde la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico, en Sede Electrónica.</p>
<p>DOCUMENTACIÓN Y MÉRITOS A VALORAR</p>	<p>Se valorará la trayectoria profesional de acuerdo a los méritos que como personal empleado obren en poder de esta administración en relación a las funciones del puesto convocado,</p>



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 99DQ Z9CJ ZK7W W29T

Convocatoria Comisión de Servicios puesto: Jefa de Sección Gestión Electrónica y Acción Social-RRH - SEFYCU 4209154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Recursos Humanos,
Ana María Arias González
15/03/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Selección y Provisión

Expediente 1148914P

	<p>debiendo aportar, junto con la solicitud, copia del título con el que accede a la presente convocatoria.</p> <p>En todo caso, se podrán alegar otros méritos, acordes con las funciones del puesto convocado, adjuntando a la solicitud los documentos que los acrediten fehacientemente, acompañando curriculum vitae.</p> <p>No obstante, la Diputación de León podrá requerir a los solicitantes cualquier aclaración o documentación que considere conveniente a fin de determinar la idoneidad del candidato.</p>
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, https://sede.dipuleon.es ("catálogo de Trámites", Área: "Recursos Humanos", Ámbito: "Servicios relacionados con Empleados").
ADJUDICACIÓN	Recibidas todas las solicitudes se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios, previa constatación de que la persona adjudicataria propuesta cuente con los requisitos exigidos en la relación de puesto de trabajo para ocupar el puesto convocado y su idoneidad para desempeñarlo.
FINALIZACIÓN	<p>Una vez resuelto el proceso selectivo se publicará el resultado de la selección en la página web en la que se ha publicado la convocatoria.</p> <p>La persona seleccionada, en su caso, tendrá un plazo de 5 días, desde la notificación o publicación de la selección definitiva, para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de lo alegado.</p>

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo de la convocatoria. Su cumplimentación será obligatoria para ser admitido/a, con la firma de su solicitud de participación dan su consentimiento para que la Diputación pueda proceder a la publicación de los mismos en su página web o en cualquier otro espacio establecido a tal efecto.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Contra el presente Acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos de la Excm. Diputación de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 99DQ Z9CJ ZK7W W29T

Convocatoria Comisión de Servicios puesto: Jefa de Sección Gestión Electrónica y Acción Social-RRH - SEFYCU 4209154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3